



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Negocios
II.- La identificación del documento:	35
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de octubre de 2022 No.50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS
Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TECNICO No. 086 BIS/2022

ORDEN DEL DIA

En la Ciudad de Boca del Río, Ver; siendo las **ONCE HORAS** del día **TREINTA** de **JUNIO** del **DOS MIL VEINTIDÓS**, se reunieron los integrantes del **CONSEJO TÉCNICO**, a través de la plataforma digital **ZOOM** por la situación de la pandemia, los **CC. DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN, DR. ARTURO LÓPEZ SALDIÑA Y MTRA. SALOMÉ PÉREZ PRIETO** en su carácter de Directora, Secretario y Jefe de carrera respectivamente, así como los **CC. DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMÍREZ** Consejera Maestra, **MTRA. ZOILA LUZ DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ ARRAZOLA, DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS, DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES**, Miembros del Consejo y la **C. CINTHIA RAMÍREZ SEGOVIA** Consejera alumna, los **CC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MONTIEL** Representante de la Generación de Contaduría y **DANA PAOLA DELFÍN SALAZAR** Representante de Generación de Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del Consejo Técnico, a efecto de celebrar **JUNTA** del mismo bajo el siguiente:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta Anterior
3. Definición de los lineamientos a observar para la autorización de los exámenes con carácter de **EXTRAORDINARIOS EXTEMPORANEOS**

DESARROLLO DE LA SESION. - Se pasó lista de asistencia estando presentes todos los integrantes del **CONSEJO TECNICO**, leída el acta anterior se aprueba. Con respecto al punto numero **TRES** de la orden del día, el **CONSEJO TECNICO** adoptó los siguientes acuerdos. - en base a los **EXTEMPORANEOS** reglamentado en el Estatuto de los alumnos en vigor se autorizan exámenes con carácter de **EXTRAORDINARIOS** durante el período de **TÍTULO DE SUFICIENCIA**, solamente se autorizan estos exámenes por causas graves dentro del plazo que señala el Estatuto respectivo debiendo cumplirse por parte de los alumnos los siguientes requisitos comprobables con la documentación relativa:

EN CASO DE ENFERMEDAD: Recibo de honorarios médicos, requisitado. Receta prescripción médica (original), incapacidad médica detallada, notas de medicina debidamente requisitadas (original). En su caso comprobantes de hospitalización.

TRATANDOSE DE ATENCIÓN MÉDICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ANÁLOGAS: comprobante legible de incapacidad, notas de farmacias debidamente requerida, en su caso comprobantes de hospitalización.

EN OTROS CASOS: Como defunción de un familiar cercano, privación injustificada de libertad, accidente grave u otras causas similares, el solicitante deberá acreditar fehacientemente estas situaciones con la documentación comprobatoria; el pleno **CONSEJO TÉCNICO** faculta a la Directora, para que satisfechos los requisitos que se describan, autorice las solicitudes de los alumnos para la presentación de los exámenes **EXTEMPORANEOS**.

En los casos contemplados la **Directora** convocará a sesión del **CONSEJO TÉCNICO** para analizar y autorizar o negar las solicitudes presentadas para estos exámenes. La solicitud para la autorización de los mencionados exámenes **EXTEMPORANEOS** deberán hacerse por el interesado directamente ante la Dirección de la Facultad dentro de las horas hábiles.

Se detallan los nombres de los alumnos cuyas solicitudes fueron aprobadas por el **CONSEJO TÉCNICO**.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS
 Región Veracruz

Hoja No. 2.....

HOJA No.2 DEL ACTA DE CONSEJO TECNICO No. 086 BIS/2022

CARRERA: LICENCIADO EN CONTADURIA.

NOMBRE	MATERIA	SECC.
N1-ELIMINADO 1	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	NRC: 94910
MAT N2-ELIMINA		
N3-ELIMINADO 1	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	NRC: 94910

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente **ACTA**, firmando al calce las personas que en ella intervinieron para constancia, siendo las **DOCE HORAS** del día y fecha.

CONSTE.



 DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN
 DIRECTORA


 DR. ARTURO LÓPEZ SALDIÑA
 SECRETARIO


 MTRA. SALOMÉ PÉREZ PRIETO
 JEFE DE CARRERA DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS



 DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMÍREZ
 CONSEJERA MAESTRA


 MTRA. ZOILA LUZ DE LOS A. FERNÁNDEZ ARRAZOLA
 MIEMBRO DEL CONSEJO


 DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS
 MIEMBRO DEL CONSEJO


 DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES
 MIEMBRO DEL CONSEJO


 C. CINTHIA RAMÍREZ SEGOVIA
 CONSEJERA ALUMNA


 C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MONTIEL
 REPRESENTANTE DE GENERACIÓN DE
 CONTADURÍA


 C. DANA PAOLA DELFÍN SALAZAR
 REPRESENTANTE DE GENERACIÓN DE
 GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

mtm***

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."